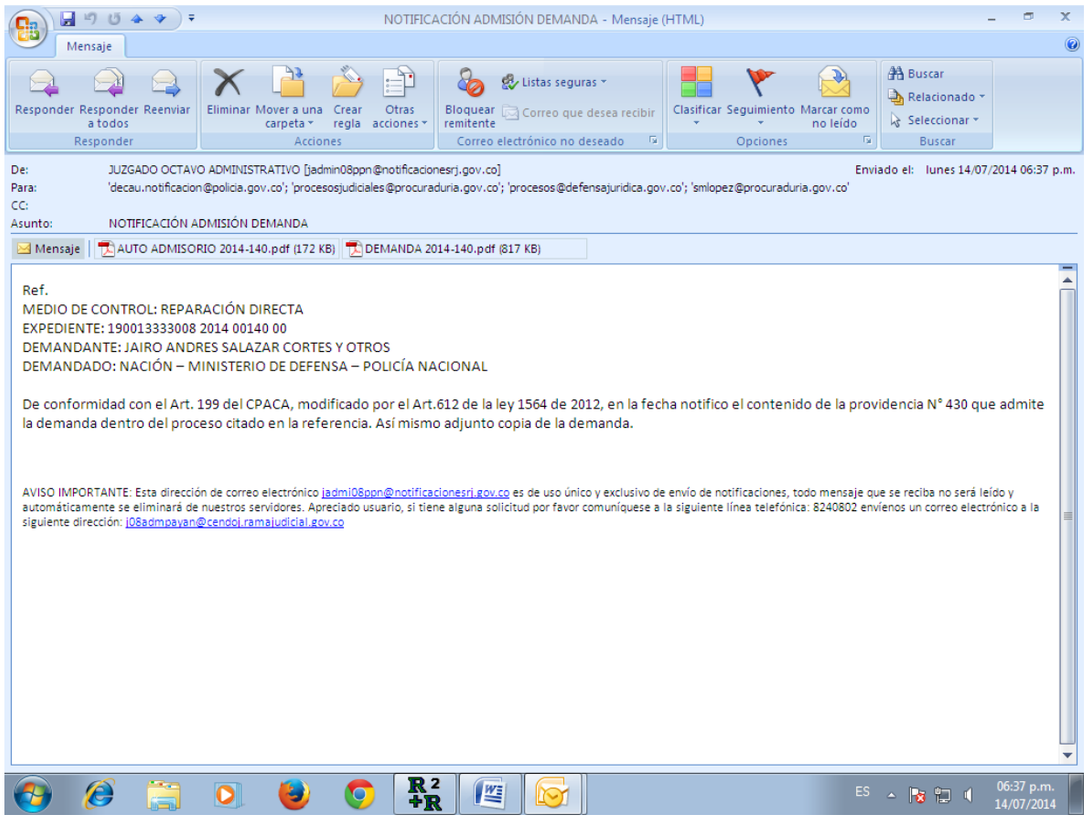
NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA - Mensaje (HTML)
Mensaje
Responder
Responder a todos
Reenviar
Eliminar
Mover a una carpeta
Crear regla
Otras acciones
Bloquear remitente
Listas seguras
Correo que desea recibir
Clasificar
Seguimiento
Marcar como no leído
Buscar
Relacionado
Seleccionar
Responder
Acciones
Correo electrónico no deseado
Opciones
Buscar
De: JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO [jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co]
Enviado el: lunes 14/07/2014 06:37 p.m.
Para: 'decau.notificacion@policia.gov.co'; 'procesosjudiciales@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'smlopez@procuraduria.gov.co'
CC:
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA
Mensaje
AUTO ADMISORIO 2014-140.pdf (172 KB)
DEMANDA 2014-140.pdf (817 KB)
Ref.
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
EXPEDIENTE: 190013333008 2014 00140 00
DEMANDANTE: JAIRO ANDRES SALAZAR CORTES Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
De conformidad con el Art. 199 del CPACA, modificado por el Art.612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia N° 430 que admite la demanda dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.
AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmi08ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores. Apreciado usuario, si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8240802 envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
ES
06:37 p.m.
14/07/2014

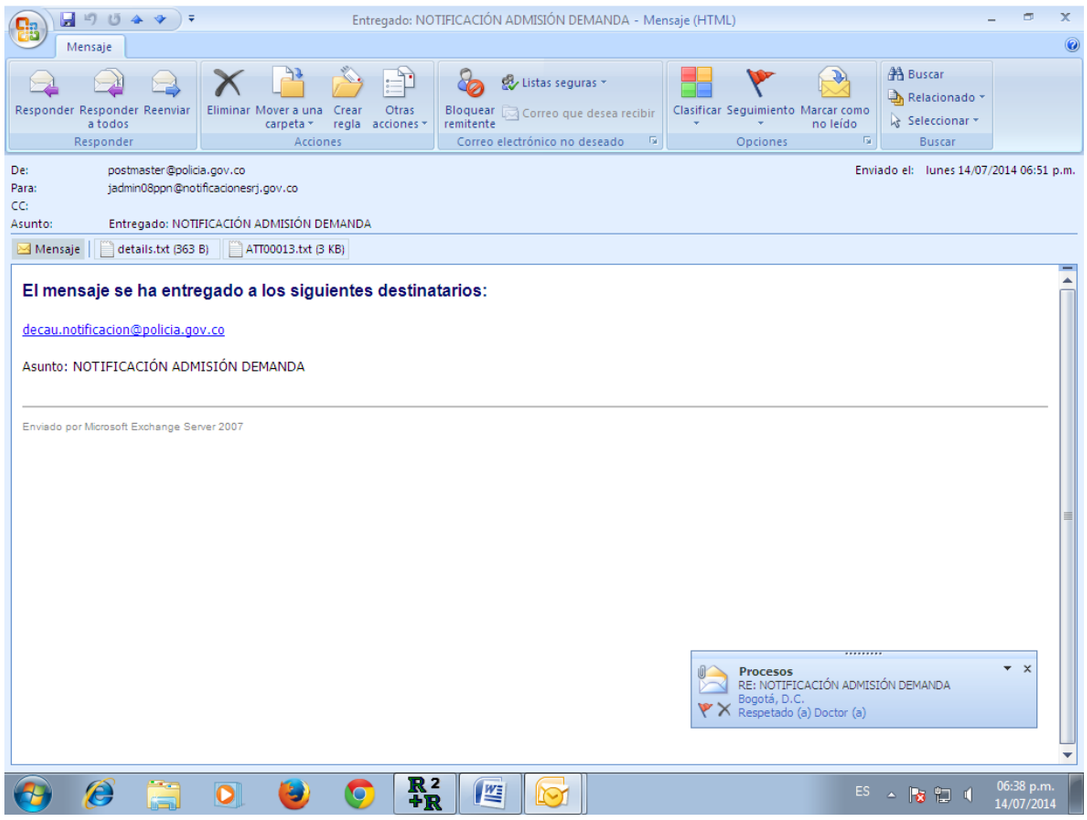
Entregado: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA - Mensaje (HTML)
Mensaje
Responder
Responder a todos
Reenviar
Eliminar
Mover a una carpeta
Crear regla
Otras acciones
Bloquear remitente
Listas seguras
Correo que desea recibir
Clasificar
Seguimiento
Marcar como no leído
Buscar
Relacionado
Seleccionar
Responder
Acciones
Correo electrónico no deseado
Opciones
Buscar
De: postmaster@policia.gov.co
Enviado el: lunes 14/07/2014 06:51 p.m.
Para: jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co
CC:
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA
Mensaje
details.txt (363 B)
ATT00013.txt (3 KB)
El mensaje se ha entregado a los siguientes destinatarios:
decau.notificacion@policia.gov.co
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA
Enviado por Microsoft Exchange Server 2007
Procesos
RE: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA
Bogotá, D.C.
Respetado (a) Doctor (a)
ES
06:38 p.m.
14/07/2014

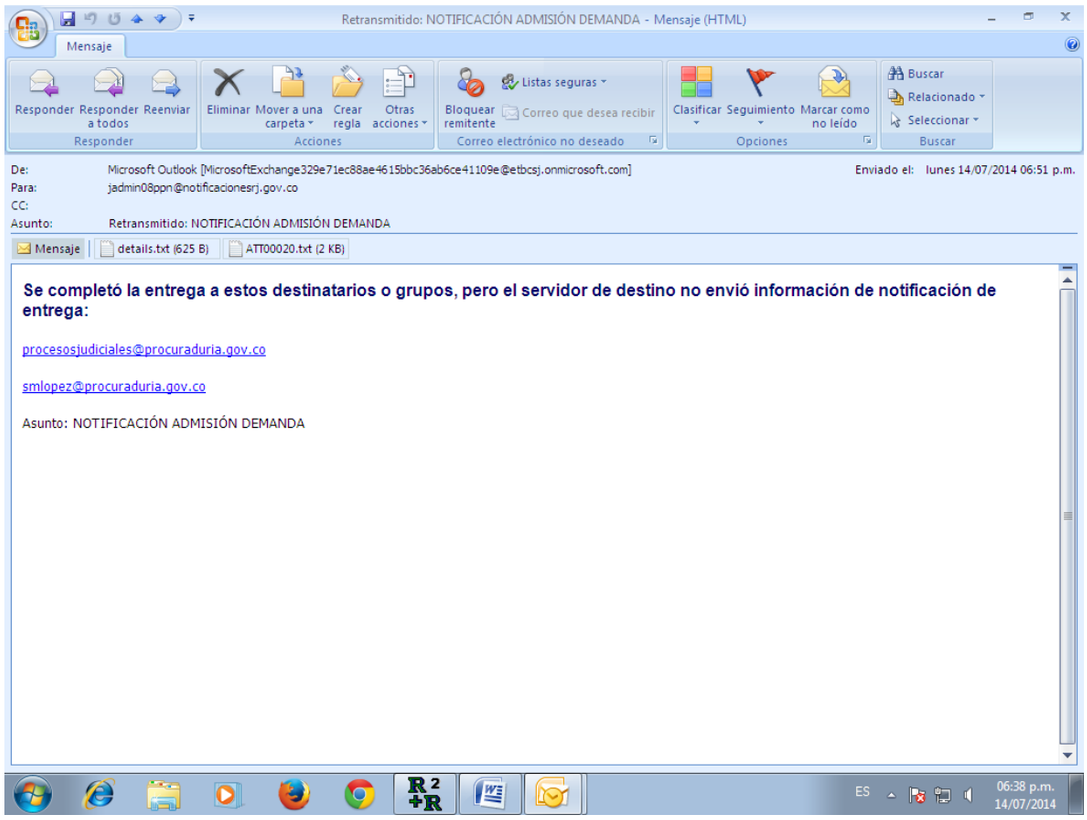
Retransmitido: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA - Mensaje (HTML)
Mensaje
Responder
Responder a todos
Reenviar
Eliminar
Mover a una carpeta
Crear regla
Otras acciones
Bloquear remitente
Listas seguras
Correo que desea recibir
Clasificar
Seguimiento
Marcar como no leído
Buscar
Relacionado
Seleccionar
Responder
Acciones
Correo electrónico no deseado
Opciones
Buscar
De: Microsoft Outlook [MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com]
Enviado el: lunes 14/07/2014 06:51 p.m.
Para: jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co
CC:
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA
Mensaje
details.txt (625 B)
ATT00020.txt (2 KB)
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
procesosjudiciales@procuraduria.gov.co
smlopez@procuraduria.gov.co
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA
ES
06:38 p.m.
14/07/2014

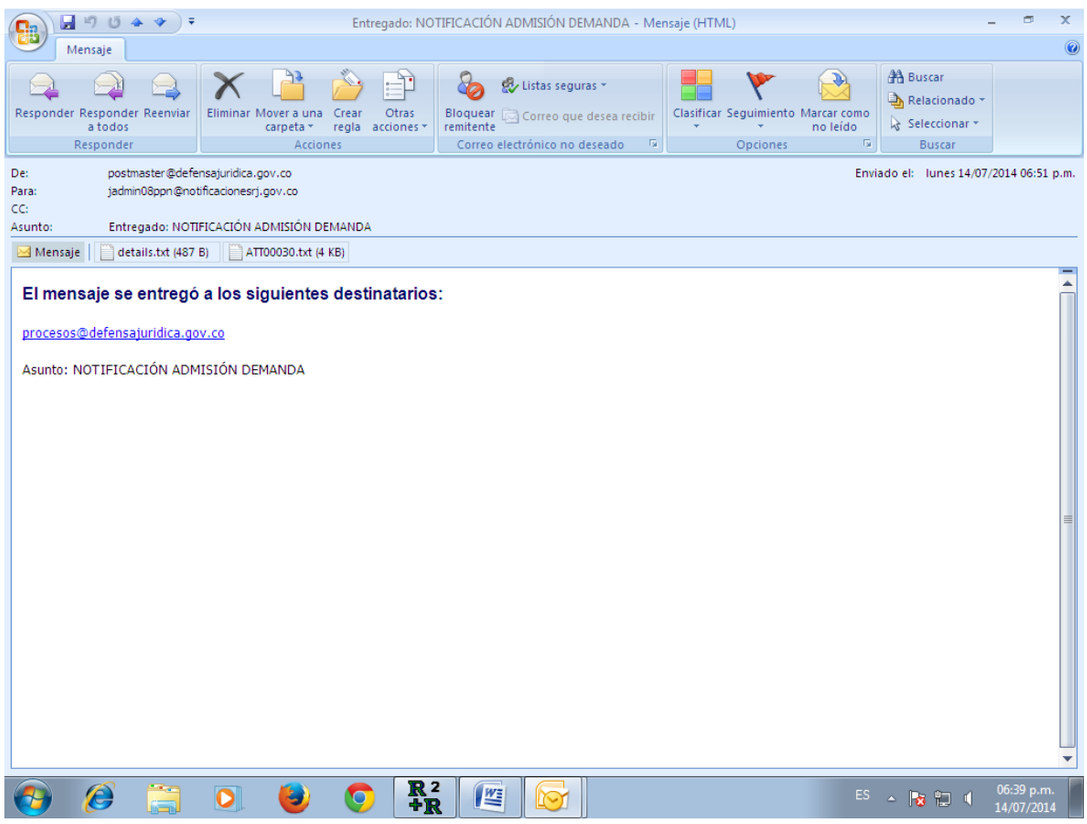
Entregado: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA - Mensaje (HTML)
Mensaje
Responder
Responder a todos
Reenviar
Eliminar
Mover a una carpeta
Crear regla
Otras acciones
Bloquear remitente
Listas seguras
Correo que desea recibir
Clasificar
Seguimiento
Marcar como no leído
Buscar
Relacionado
Seleccionar
Responder
Acciones
Correo electrónico no deseado
Opciones
Buscar
De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Enviado el: lunes 14/07/2014 06:51 p.m.
Para: jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co
CC:
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA
Mensaje
details.txt (487 B)
ATT00030.txt (4 KB)
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
procesos@defensajuridica.gov.co
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA
ES
06:39 p.m.
14/07/2014